



Hoy en Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba un convenio para proteger a la náyade auriculada, el molusco más amenazado de España

- Este acuerdo, suscrito entre el Ministerio, el Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Ebro, la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma de Aragón, coordina a las administraciones en la protección de la especie
- En la actualidad la *Margaritifera auricularia* o náyade se encuentra presente solo en la cuenca del río Ebro, donde sus poblaciones han disminuido drásticamente desde principios del siglo XX
- La medida más destacable del acuerdo es la construcción de un centro de cría y recuperación de la náyade auriculada

13 de julio de 2021– El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha aprobado hoy un convenio para la protección de la náyade auriculada (*Margaritifera auricularia*). Este acuerdo, suscrito entre el Ministerio, el Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Ebro, la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma de Aragón, busca proteger a este molusco, el más amenazado de España.

La náyade auriculada, también conocida como margaritona, es uno de los moluscos de agua dulce más escasos en nuestro país. En la actualidad se encuentra presente únicamente en la cuenca del río Ebro y en cuatro de sus comunidades autónomas -Navarra, La Rioja, Aragón y Cataluña-. La especie ha visto disminuir sus poblaciones de forma drástica desde principios del siglo XX. Por esta razón, se encuentra incluida en la categoría "en peligro de extinción" dentro del Catálogo Español de Especies Amenazadas y declarada "en situación crítica" por la Orden TEC/1078/2018,



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

de 28 de septiembre, por la que se declara de interés general las obras y proyectos encaminados a su recuperación.

El convenio aprobado hoy articula la colaboración entre los distintos organismos implicados en actuaciones para la conservación de la náyade. La medida más destacable del acuerdo es la creación de un centro de cría y recuperación de la *Margaritifera*, una vez que las técnicas de reproducción ex situ se han ido perfeccionando gracias a investigaciones desarrolladas a lo largo de la última década.

ACTUACIONES EN FAVOR DE LA ESPECIE

Para ello, el MITECO realizará las actuaciones necesarias para la construcción del centro y procederá a la contratación o encargo a medio propio de los trabajos de redacción de proyecto y edificación del complejo. Por su parte, la Confederación Hidrográfica del Ebro se compromete a aportar los terrenos e infraestructuras necesarias para llevar adelante la obra.

España trabaja desde 2007 en la protección de la náyade auriculada a través de la Estrategia para su conservación. Este documento recoge las líneas básicas de actuación y medidas para la conservación de la especie, y sirve como exponente de las actuaciones que las diferentes Administraciones Públicas están llevando a cabo de forma ininterrumpida a favor de la especie y, por otra parte, como referente para elaborar o revisar los Planes de Recuperación de las Comunidades Autónomas. Su objetivo es promover las acciones necesarias para disminuir significativamente su elevada probabilidad de extinción, así como detener e invertir el actual proceso de regresión de la especie controlando sus amenazas.

CORREO ELECTRÓNICO

bnz-prensa@miteco.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N
28071 - MADRID
TEL: 91 597 60 68
FAX: 91 597 59 95